



**Comisión Estatal de Procesos Internos
Chihuahua
Órgano Auxiliar en Huejotitán**

PROYECTO DE DICTAMEN MEDIANTE EL CUAL SE ACEPTA//SE NIEGA LA SOLICITUD DE REGISTRO DE UNA PLANILLA PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO INTERNO DE ELECCIÓN DE LAS Y LOS CONSEJEROS POLÍTICOS INTEGRANTES DEL CONSEJO POLÍTICO MUNICIPAL PARA EL PERÍODO ESTATUTARIO 2021-2024.

Visto para resolver sobre la procedencia del registro de las y los CC. Propietarios: Rita Gutiérrez Jurado, María del Socorro Armendáriz Ruiz, Jesús felicit jurado Arostegui, Jesús María Ruiz Corral, Alma Delia Sáenz Barraza, Ramona Elvidia muñoz payan, Amada corral Sáenz, Nancy Soledad Villezcas silva, Zulema Quezada Lozano, Silvia Soraya Villalobos Ruiz, Icdalia Azucena Baca Ceballos, Dora Elia Leyva peña, Jesús Jaqueline mora Gonzales, Daniel molina Carbajal, Francisco Antonio Gutiérrez olivas, Guerreros Chavira Gutiérrez, Guerreros Chavira molina, Vicente Rodríguez Olivas, José Luis Ruiz Ruiz, Manuel Enrique Chavira Molina, José de la luz Ruiz Chàvez Daniel Herón cano Hernández, José Luis Bustillos Quintana, Emmanuel Carbajal Ibarra, Saulo Aarón Chàvez Loya, Raúl Eduardo baca Ceballos y suplentes: Elvira Villezcas Gutiérrez, Petra Arostegui Chàvez, Carmela Chàvez Arostegui, Ezly Liliana Villezcas silva, Daniela Chàvez Chàvez, Claudia Leticia Chavira Chàvez , Guadalupe Armendáriz jurado, Soledad Arévalo Allande, Felipa Arévalo Allande, Silvia Nicolasa Rubí Jurado , Karen Sivel Rodríguez Muñoz, Claudia Rocío Torres Carbajal, Elida Rodríguez Arostegui, Daniel Gutiérrez portillo, Miguel Rodríguez Molina, Mario Corral Jurado, José Luis baca carrillo, José Ramón Armendáriz Arévalo, Martin Ruiz Campuzano, Álvaro Chavira Yáñez, Noel Alonso Corral Campos, Mauricio Armendáriz Ruiz, Daniel Rodríguez Ruiz, Diego Iván Chavira Arévalo, David Ruiz jurado, Obed Jasiel Banda Rodríguez. quienes integran la planilla identificada con el color rojo para participar como aspirantes a Consejeras y Consejeros Políticos Municipales de representación territorial para el período estatutario 2021-2024, y

CONSIDERANDO

- I. Que el 22 de Noviembre de 2021 el Comité Directivo Estatal emitió la Convocatoria correspondiente al presente proceso interno y que subsecuentemente, el once de Octubre de 2021, la Comisión Estatal de Procesos Internos procedió a expedir el Manual de Organización;
- II. Que en términos de lo dispuesto por la Base Segunda de la Convocatoria y el Artículo 3 del Manual de Organización, la Comisión Estatal de Procesos Internos, a través del Órgano Auxiliar en Huejotitán es la instancia encargada de la organización, conducción y validación de la elección de las y los Consejeros Políticos integrantes del Consejo Político Municipal;
- III. Que de acuerdo con lo previsto por la Base Décima Segunda de la Convocatoria y el artículo 6 del Manual de Organización, el 3 de Diciembre de 2021, de las 09:00 a las 18:00 horas, las y los militantes interesados en participar en el proceso interno que nos ocupa, se encontraron en la posibilidad de presentar sus solicitudes de registro acompañando la documentación pertinente que se señala en la Base Décima Primera de la Convocatoria;
- IV. Que en la fecha señalada en la consideración anterior, a las 16:30 horas, las y los militantes propietarios: Rita Gutiérrez Jurado, María del Socorro Armendáriz Ruiz, Jesús felicit jurado Arostegui, Jesús María Ruiz Corral, Alma Delia Sáenz Barraza, Ramona Elvidia muñoz payan,



Comisión Estatal de Procesos Internos
Chihuahua
Órgano Auxiliar en Huejotitán

Amada corral Sáenz, Nancy Soledad Villezcas silva, Zulema Quezada Lozano, Silvia Soraya Villalobos Ruiz, Icdalia Azucena Baca Ceballos, Dora Elia Leyva peña, Jesús Jaqueline mora Gonzales, Daniel molina Carbajal, Francisco Antonio Gutiérrez olivas, Guerreros Chavira Gutiérrez, Guerreros Chavira molina, Vicente Rodríguez Olivas, José Luis Ruiz Ruiz, Manuel Enrique Chavira Molina, José de la luz Ruiz Chàvez Daniel Herón cano Hernández, José Luis Bustillos Quintana, Emmanuel Carbajal Ibarra, Saulo Aarón Chàvez Loya, Raúl Eduardo baca Ceballos y suplentes: Elvira Villezcas Gutiérrez, Petra Arostegui Chàvez, Carmela Chàvez Arostegui, Ezly Liliana Villezcas silva, Daniela Chàvez Chàvez, Claudia Leticia Chavira Chàvez, Guadalupe Armendàriz jurado, Soledad Arévalo Allande, Felipa Arévalo Allande, Silvia Nicolasa Rubí Jurado, Karen Sivel Rodríguez Muñoz, Claudia Rocío Torres Carbajal, Elida Rodríguez Arostegui, Daniel Gutiérrez portillo, Miguel Rodríguez Molina, Mario Corral Jurado, José Luis baca carrillo, José Ramón Armendàriz Arévalo, Martin Ruiz Campuzano, Álvaro Chavira Yáñez, Noel Alonso Corral Campos, Mauricio Armendàriz Ruiz, Daniel Rodríguez Ruiz, Diego Iván Chavira Arévalo, David Ruiz jurado, Obed Jasiel Banda Rodríguez se presentaron ante esta instancia estatal para presentar el registro de su planilla identificada con el color rojo, con el fin de aspirar a ocupar el cargo de Consejera o Consejero Político propietario, los primeros 26 mencionados, y suplente los otros 26.

- V. Que para cumplir con los requisitos señalados por la Base Décima Primera de la Convocatoria de mérito, las y los integrantes de las planillas interesados en participar como aspirantes en el proceso de elección deben acompañar a su solicitud de registro una serie de documentos probatorios y para tal efecto, las y los militantes señalados en la consideración anterior presentaron los documentos que se detallan a continuación y que se procede a su valoración.

C. Ramona Elvidia Muñoz Payan, aspirante a Consejera y Consejero Político Municipal propietario(a), presentó:

- 1) Solicitud de registro con firmas autógrafas de cada aspirante de la planilla. CPM-1
- 2) Declaratoria bajo protesta de decir verdad que:
 - a. es cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al Partido; que cuenta con carrera de partido con arraigo y prestigio entre la militancia y la sociedad, y que tiene amplios conocimientos de los postulados del Partido y reconocido liderazgo;
 - b. Que no ha sido dirigente, candidato, militante o activista de otro partido político;
 - c. No haber recibido condena por sentencia ejecutoriada por delitos graves del orden común o federal, ni por delitos patrimoniales.



**Comisión Estatal de Procesos Internos
Chihuahua
Órgano Auxiliar en Huejotitán**

- d. Que no es legislador federal, ni local, ni dirigente de cualquier nivel de la estructura partidaria, ni de los organismos especializados, sectores u organizaciones. descripción del documento que presentó el aspirante
- 3) Copia simple de la credencial para votar;
- 4) Documento expedido por la Secretaría de Organización del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional en el Estado de Chihuahua, mediante el cual se acredite estar inscrita o inscrito en el Registro Partidario o encontrarse afiliado ante el INE como militante de nuestro Partido; descripción del documento que presentó el aspirante
- 5) En caso de no contar con el documento señalado en el inciso anterior, el Órgano Auxiliar deberá anexar la solicitud original de afiliación/refrendo al Partido, requisitada de puño y letra por la o el integrante de la planilla, así como su escrito libre, firmado, en original y que incluye su huella dactilar, donde manifiesta su deseo voluntario de adherirse al Partido Revolucionario Institucional;
- 6) Documento expedido por la Secretaría de Finanzas y Administración del Comité Municipal mediante el cual se acredite estar al corriente en el pago de sus cuotas al Partido, entendiéndose como tal, el haberlas cubierto sistemáticamente hasta la fecha de expedición de esta Convocatoria, dejando a consideración de los Comités Municipales la condonación del pago; y, descripción del documento que presentó el aspirante
- 7) Documento mediante el cual se acredite fehacientemente una militancia de al menos dos años, emitido por la Secretaría de Organización del Comité Directivo Municipal y firmado por el (la) Presidente(a) y Secretaria (o) General del Partido en descripción del documento que presentó el aspirante

EN SEGUIDA SE DETALLAN LAS DOCUMENTALES PRESENTADAS POR CADA ASPIRANTE PROPIETARIO Y CADA ASPIRANTE SUPLENTE. ANOTAR FECHA DE LOS DOCUMENTOS, PERSONA QUE SUSCRIBE, ETC.

- VI. Que de la revisión y análisis de las documentales que acompañaron la solicitud de registro de la planilla, se desprende que en términos de la normatividad aplicable su planilla cumple con todos y cada uno de los requisitos para que su registro sea procedente.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, y en uso de sus facultades estatutarias y reglamentarias, el Órgano Auxiliar emite el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO. Es **PROCEDENTE** la solicitud de registro de la planilla identificada con el color rojo, integrada por las y los militantes antes citados en este proceso de elección de Consejeros Políticos integrantes del Consejo Político Municipal para el período estatutario 2021-2024;

SEGUNDO. Túrnese de inmediato este Dictamen a la Comisión Estatal, con las documentales y anexos originales que lo avalan, a fin de solicitar respetuosamente su publicación en los estrados digitales del Partido Revolucionario Institucional en Chihuahua a través de la página www.prichihuahua.org.mx; y,



Comisión Estatal de Procesos Internos
Chihuahua
Órgano Auxiliar en Huejotitàn

TERCERO. Publíquese de inmediato el presente Dictamen en los estrados físicos del Comité Directivo Municipal del Partido en Huejotitàn.

Así lo resolvieron por unanimidad de votos las y los integrantes del Órgano Auxiliar de la Comisión Estatal de Procesos Internos del Partido Revolucionario Institucional en Huejotitàn, a los 4 días del mes de Diciembre de 2021.

ATENTAMENTE
"DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL"

Por el Órgano Auxiliar de la Comisión Estatal de Procesos Internos
En Huejotitàn

Rodrigo Quintana Elizondo
Rodrigo Quintana Elizondo
Comisionado Presidente

Alexica Iveth Quintana Chàvez
Alexica Iveth Quintana Chàvez
Secretario Técnico

M. Gloria Arostegui Gutiérrez
María Gloria Arostegui Gutiérrez
Comisionado

maría sofia gutierrez moreno
María Sofía Gutiérrez Moreno
Comisionado

Rosario Carbajal Ruiz
Rosario Carbajal Ruiz
Comisionado